



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4545

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-03-2021

Folio: 2021-4545

Certificado de ingresos: 2021-259496

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMIDA ROMERO MOLINA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-104-010

Propietario: ARMIDA ROMERO MOLINA

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M4 L10 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.03	203.81	97.28	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	36,486.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.03	203.81	97.28		729.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.03	203.81	97.28		3,648.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.03	203.81	97.28		729.72
TOTALES			212.06	407.62	194.56		\$ 41,594.15

STE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

428 JOSE ELÍAS VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

C.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2021 12:3:40

Usuario: LRICO

Impresión: null

302c02142eb824fead429ab862c35556e06844f3d295d4d902142e585b42b1a7f294c789179249c30cf08f5976a5